



No. 11-036968-00002-0000

Fecha: 2011-07-15 17:25:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COM.

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref: Expediente N°. 11-036.968

Solicitud de Patente de Invención titulada: "SALES DE N-[6-(CIS-2,6-DIMETIL-MORFOLIN-4-IL)-PIRIDINI-3- IL]-2-METIL-4'-(TRIFLUORO-METOXI)-[1,1'-BIFENIL]-3-CARBOXAMIDA MÉTODOS DE USO PARA ANTICUERPOS TERAPÉUTICO"

Solicitante: NOVARTIS AG

Nuestra Ref: P2011/000053

RESPUESTA AL OFICIO No. 8209 NOTIFICADO

POR FIJACION EN LISTA No. 193, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2011

(EXAMEN DE FORMA ART 12)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado de ese Despacho dentro del término legal previsto en el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo en los siguientes términos:

En respuesta a la única observación del Examinador, me permito adjuntar un Capítulo Reivindicatorio Modificado en donde se eliminaron las Reivindicaciones 1, 2, 4 y 6. Las

Reivindicaciones 3 y 5 se reenumeraron. Se adicionó la nueva Reivindicación 3 que encuentra soporte en el Capítulo Descriptivo, página 2, líneas 2 y 3. Así las cosas adjunto un recibo por valor de \$118.000 que cubre la tasa correspondiente a modificaciones en trámite.

2. Solicito al Despacho sea tenido en cuenta el nuevo pliego de Reivindicaciones en el presente trámite.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Capítulo Reivindicatorio Modificado
Recibo por valor de \$118.000

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0068686

Bogotá D.C., Julio 15 de 2011 - 11:55:13

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS

NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	444451766	14/07/2011	6.445.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-036968- -00002-0000

Fecha: 2011-07-15 17:25:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 15 de 2011 - 11:55:14

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Modificaciones Voluntarias)

1. Una sal de difosfato de la N-[6-(cis-2,6-dimetil-morfolin-4-il)-piridin-3-il]-2-metil-4'-(trifluoro-metoxi)-[1,1'-bifenil]-3-carboxamida.
2. Una composición farmacéutica, la cual comprende:
 - (a) una cantidad terapéuticamente efectiva de una sal de acuerdo con la reivindicación 1; y
 - (b) cuando menos un portador, diluyente, vehículo, o excipiente farmacéuticamente aceptable.
3. Un medicamento que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de la sal de acuerdo con la Reivindicación 1, para utilizarse en el tratamiento de una enfermedad que responda a la modulación de la actividad de la senda de señalización de hedgehog.

5

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

- Se eliminaron las Reivindicaciones 1,2, 4 y6.
- Las Reivindicaciones 3 y 5 se reenumeraron.
- Se adicionó la nueva Reivindicación 3 que encuentra soporte en el Capítulo Descriptivo, página 2, líneas 2 y 3.